



ESPAÑA

10 ES    11 21 22	NÚMERO <b>262842</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>28 ENE. 1982</b>	

MODELO DE UTILIDAD

**1 - ENE. 1983**

30 PRIORIDADES 31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>E 06 B 9 / 18</b>
------------------------	--

1. OBJETO DE LA INVENCIÓN

"PERSIANA METALICA ENROLLABLE PERFECCIONADA".

2. REPRESENTANTE

D. JOSE MARIA GARCIA TAPIA.

3. DIRECCION DEL REPRESENTANTE

C/ Eraso, 61 - MADRID-28 -

4. ABOGADO

5. ABOGADO

6. REPRESENTANTE

D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.112.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-  
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de  
5 un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro-  
piedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de: "PEKSIANA  
METALICA ENKOLLABLE PEKFECCIONADA".

10 El objeto de la invención hace referencia a una  
persiana metálica de tipo enrollable, de las que se emplean para protec-  
ción de ciertos lugares tales como escaparates de comercios, etc., la  
cual ha sido perfeccionada de tal forma que logra unas características  
constructivas y funcionales que la hacen particularmente adecuada a su  
función, cumpliendo de una manera muy ventajosa con el doble objetivo de  
sencillez de realización y garantía de seguridad para la función protec-  
15 tora a la que está destinada.

20 En esencia, dicha persiana objeto de la inven-  
ción consiste en una serie de ejes transversales, entre los que se incor-  
poran un conjunto de piezas conformadas de chapa, las cuales determinan  
mediante dobléz de sus propios bordes las adecuadas conformaciones para  
el montaje en los susodichos ejes, configurando en los costados unos en-  
25 trantes curvocóncavos que conjuntamente con los interespacios entre di-  
chas piezas son los que definen los huecos o aberturas a través de los  
que resulta posible la visibilidad a través de la persiana. Las menciona-  
dos piezas resultan resistentes a la deformación por el quiebro ortogo-  
30 nal de sus bordes laterales y una depresión central prevista en las mis-  
mas hacia la misma cara que el quiebro de los citados bordes laterales.

Los extremos de los ejes transversales se inclu-  
yen en unas correspondientes guías de deslizamiento de la persiana, a  
través de unas ranuras longitudinales de las mismas que, con los bordes  
ortogonalmente quebrados hacia el interior, determinan una anchura justa  
35 para permitir el deslizamiento libre de los mencionados ejes, pero impi-

1 diendo la salida o posible extracción de éstos en su sentido axial, merced a unas arandelas que los mismos incorporan solidariamente en el propio extremo.

5 Además, la persiana se completa en el extremo con una lama unitaria de notable anchura, la cual determina en el borde unas conformaciones parcialmente cilíndricas enfrentadas, con las que se establece su montaje en el eje correspondiente, mientras que hacia la parte opuesta presenta unos quiebros ortogonales conformando unos cajeados que permiten la incorporación de cerraduras para el cierre de la persiana.

10 Se obtiene así una persiana de realización evidentemente muy sencilla, y de fácil montaje, la cual ofrece una gran seguridad ante la resistencia a ser forzada al desencaje de las guías de deslizamiento, por apalancamientos, tracción desde el centro, u otras manipulaciones con dicha intención.

15 Por todo lo cual, esta persiana preconizada resulta ciertamente de características muy ventajosas, adquiriendo vida propia de por sí y carácter preferente sobre las realizaciones convencionales de persianas del mismo tipo.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 muestra una vista parcial de la persiana objeto de la invención.

La figura 2 representa el detalle ampliado de la sección de una de las piezas componentes de la persiana, según la indicación señalada en la figura 1.

30 La figura 3 es el detalle ampliado de la sección de la lama extrema de la persiana según la indicación correspondiente de

1 la figura 1!

La figura 4 es una sección de la guía de deslizamiento de la persiana, conforme se encuentra indicado en la figura 1.

5 De conformidad con la invención, y según la realización representada, la persiana que se preconiza está constituida por una serie de ejes transversales (1), entre los cuales se incorporan un conjunto de piezas (2) conformadas de chapa que van dispuestas al tresbolillo en su distribución entre los mencionados ejes (1), de tal manera que entre ellas quedan una serie de huecos o aberturas determinando zonas de visibilidad a través de la persiana.

10 Dichas piezas (2) presentan en sus costados unos entrantes semicirculares, que en el conjunto de la persiana complementan a las aberturas o huecos vacíos, poseyendo en tal contorno semicircular de los costados las citadas piezas (2) el borde ortogonalmente doblado hacia una de las caras, para conferir mayor resistencia a la deformación de la chapa, mientras que en la parte central van provistas de una depresión (3) hacia la misma cara hacia la que se doblan los referidos bordes de los costados, consiguiendo así aún mayor resistencia, en tanto que la citada depresión (3) al no determinar resalte alguno sobresaliente en la cara frontal de la pieza (2), no constituye impedimento para la superposición de las distintas piezas (2) coincidentes en el enrollado de la persiana, ni medio de roce entre las mismas que puede deteriorarlas.

20 Por otra parte, las mencionadas piezas (2) determinan ellas mismas, por propia conformación de sus bordes extremos, respectivas conformaciones cilíndricas (4), las cuales permiten el paso de los correspondientes ejes (1) y así sin más el montaje del conjunto.

25 La persiana se completa en el extremo con una lama unitaria (5) de notable anchura, la cual determina en su borde unas conformaciones (6) y (7) parcialmente cilíndricas, enfrentadas, que a su

1 vez permiten el montaje de dicha lama (5) en el correspondiente eje (1),  
mientras que hacia la parte opuesta configura unos quiebros ortogonales,  
en determinación de unos cajeados (8) que permiten la incorporación de  
cerraduras para el cierre de la persiana, por ambos lados.

5 Los ejes transversales (1) se incluyen por sus  
extremos en respectivas guías (9) de deslizamiento de la persiana, intro-  
duciéndose por una ranura longitudinal de las mismas cuyos bordes (11)  
se encuentran ortogonalmente quebrados hacia el interior, la cual ranura  
10 de dichas guías (9) presenta una anchura que permite el paso con ligera  
holgura de los mencionados ejes (1), posibilitando el deslizamiento de  
éstos, pero impide la salida axial de los mismos debido a una arandela  
(10) que dichos ejes (1) incorporan solidariamente en el mismo extremo,  
cuyo diámetro es mayor que la anchura de la mencionada ranura.

15 De esta forma, la persiana ofrece completa ga-  
rantía de seguridad contra su desencaje provocado de las guías de desli-  
zamiento (9), debido al tope que establecen las arandelas extremas (10)  
de los ejes (1) contra cualquier manipulación destinada a provocar la sa-  
lida de la persiana de entre sus guías (9).

20 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que  
en su conjunto y partes constitutivas es posible, introducir cambios de  
forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan  
variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-  
der la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, rei-  
vindcando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre

1 Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PEKSIANA METALICA ENKOLLABLE  
PEKFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

5 1.- Persiana metálica enrollable perfeccionada,  
caracterizada porque se constituye con una serie de ejes transversales,  
entre los que van incorporadas en montaje según una disposición al tres-  
bolillo un conjunto de piezas conformadas de chapa, las cuales determi-  
nan en sendos bordes opuestos respectivas conformaciones cilíndricas por  
10 donde pasan los mencionados ejes, mientras que en los laterales dichas  
piezas presentan sendos amplios entrantes semicirculares en donde el bor-  
de se encuentra doblado ortogonalmente hacia una de las caras, poseyendo  
a su vez en la parte central una depresión hacia la misma cara; los ex-  
tremos de cuyos ejes transversales se incluyen en unas guías de desliza-  
miento a través de unas ranuras longitudinales de las mismas en donde los  
15 bordes correspondientes presentan un quiebro ortogonal hacia el interior,  
poseyendo dichos ejes tras el paso por las mencionadas ranuras de las  
guías una arándela solidaria que asegura la retención e impide la salida  
a través de aquellas, de forma que así la persiana queda en libertad de  
deslizamiento longitudinal por las guías, sin posibilidad de desengajarse  
20 de las mismas.

2.- Persiana metálica enrollable perfeccionada,  
en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque  
el extremo de la persiana incorpora una lama de cierre de notable anchura  
la cual queda montada en el eje correspondiente merced a sendas confor-  
25 maciones parcialmente cilíndricas contrapuestas que determina en el bor-  
de, poseyendo la misma unos quiebros ortogonales determinantes de cojea-  
dos que permiten la adecuada incorporación de cerraduras.

3.- "PEKSIANA METALICA ENKOLLABLE PEKFECCIONADA".

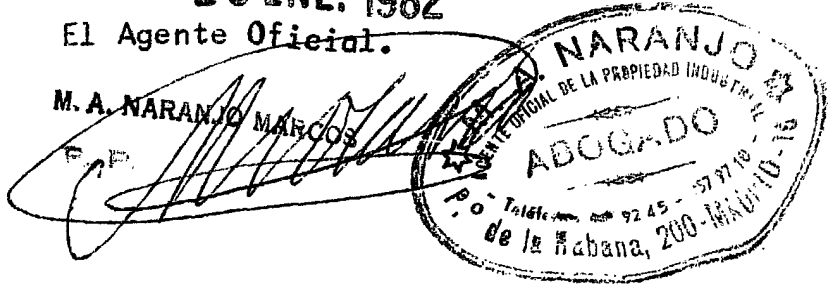
30 Todo según queda descrito en la presente Memoria

1 que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara  
con un total de ciento veintitrés y treinta líneas y dibujos anexos.

Madrid, **28 ENE. 1982**

El Agente Oficial.

5 M. A. NARANJO MARCOS



10

15

20

25

30

28  
ENE  
1982

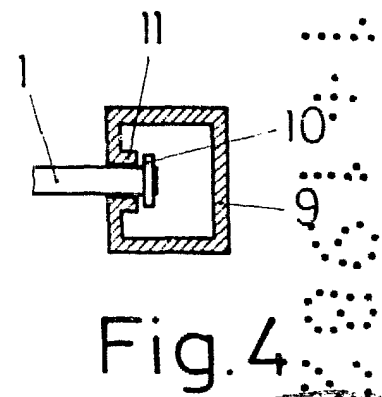
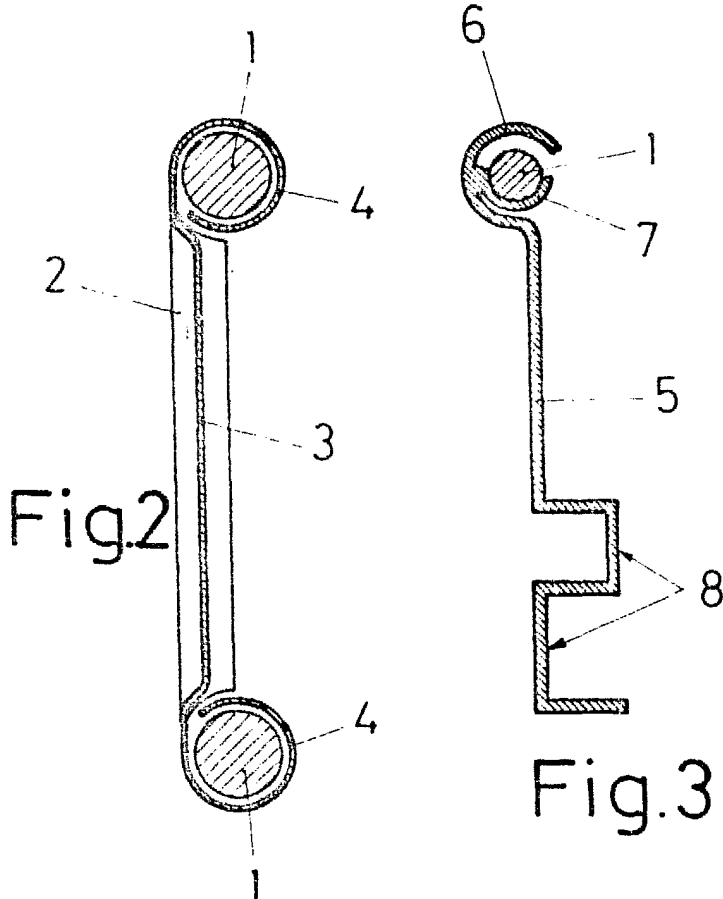
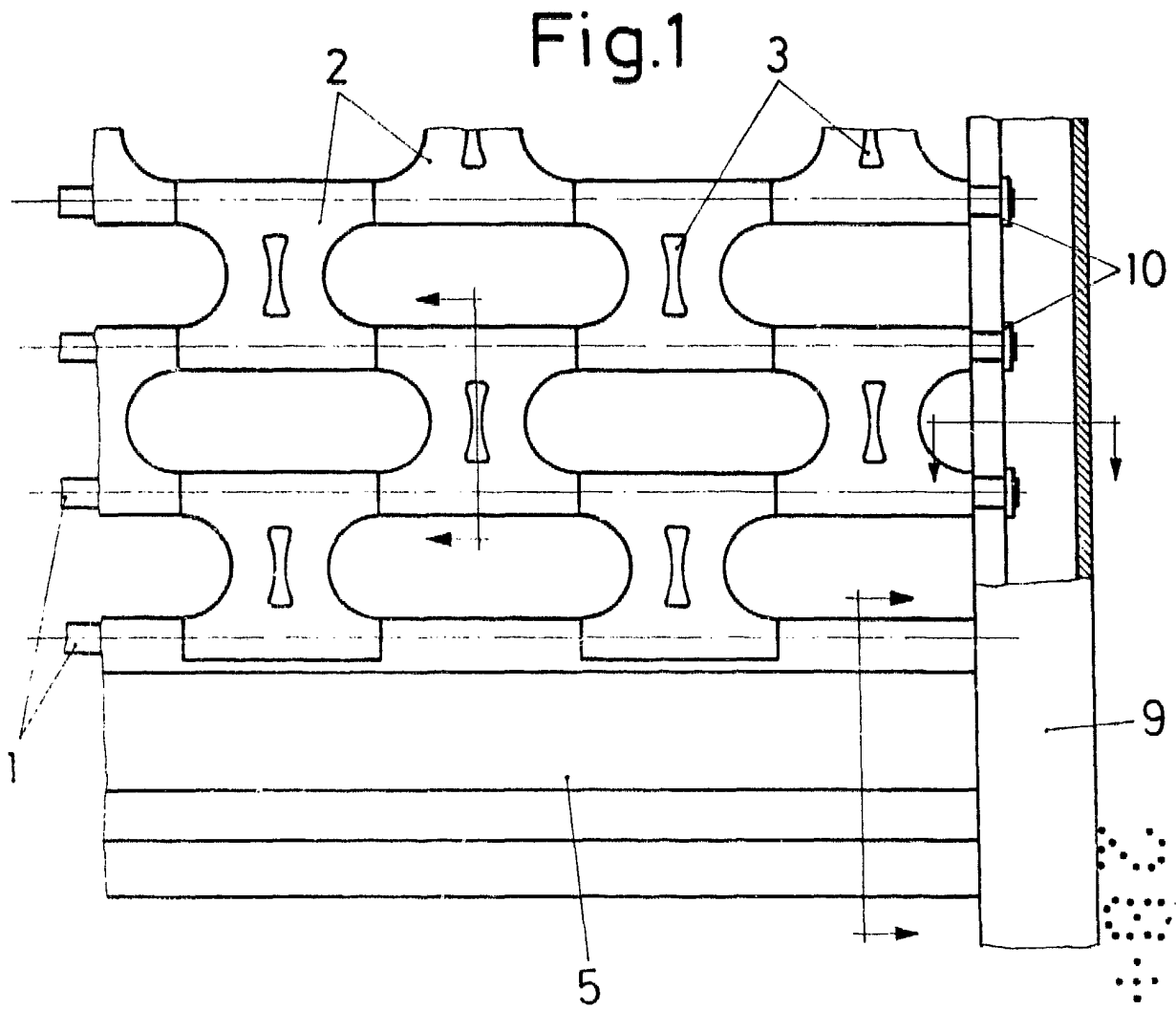


Fig. 4

M. A. NARANJO  
 AGENTE OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
 ABOGADO  
 P.º Telef. 92 45 - 57 97 6  
 de la Habana, 200-MAY 10-16

Escala variable

Madrid 28 ENE. 1982

El Agente Oficial  
 M. A. NARANJO MARCOS